

CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO

DISEÑO DE ISOLOGOTIPO IDENTIFICATORIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVOS.

El objetivo de este Concurso de Diseño Gráfico es la selección, a juicio del Jurado, de la mejor propuesta de ISOLOGOTIPO que defina la imagen institucional de la Defensoría, permitiendo su utilización para identificar a la misma en todos los ámbitos en que actúa.

2. CONCURSANTES.

Podrán participar en este Concurso todos los habitantes de la Provincia de Jujuy, mayores de dieciocho (18) años, con una residencia mínima y continua de tres (3) años en territorio de la misma.

Todos los concursantes deberán:

- Fijar domicilio real al solo efecto de este Concurso en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones derivadas del presente.
- Adjuntar declaración de conocimiento y aceptación de las Bases.
- Las personas físicas deberán aportar el nombre, número de D.N.I., domicilio (acreditado con fotocopia del D.N.I.) y teléfono.
- Podrán presentarse asociadas más de una persona física.

No podrán participar en el Concurso quienes tengan con los miembros del Jurado y/o Asesoría relaciones de parentesco o afinidad hasta el cuarto grado inclusive o quienes mantengan con ellos relaciones de colaboración profesional o de servicio.

3. DE LA ASESORÍA.

La Asesoría del Concurso estará a cargo del Colegio de Arquitectos de Jujuy que delegará en un miembro de su Cuerpo de Asesores todos los deberes y obligaciones atinentes a la función.

4. DEBERES DE LA ASESORÍA.

Estarán a cargo del Asesor que designe el C.A.J. los siguientes deberes:

- Evacuar las consultas, aclaraciones y preguntas que formulen los Participantes.
- Recepcionar los trabajos por interposición de persona en el lugar y forma prevista en las Bases.
- Examinar junto al Jurado los trabajos recibidos, descartando obligatoriamente aquellos que no respeten los requerimientos de las Bases.
- Comunicar el resultado del Concurso.

5. CONSULTAS.

La Asesoría evacuará las consultas, aclaraciones y preguntas que formulen los participantes, que se refieran a puntos concretos de las Bases, expresadas en forma breve y clara, escritas a máquina. Habrá una vuelta de consultas sobre todas las preguntas que se quieran formular por parte de los participantes.

Los sobres con las consultas se entregarán hasta el día 17-03-05, hasta horas 13:00, en la Secretaría de la Defensoría del Pueblo, calle Lamadrid N° 146 de esta ciudad, de 8:00 a 13:00 horas o bien por vía mail a la siguiente dirección electrónica: Defdelpueblo.@arnet.com

Las respuestas estarán disponibles en el mismo lugar, Secretaría de la Defensoría del Pueblo, a los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre. Las mismas pasarán a formar parte de las Bases.

6. JURADO.

El Jurado estará conformado por tres (3) miembros titulares:

- Un (1) miembro en representación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy.
- Un (1) miembro en representación del Colegio de Arquitectos de Jujuy, designado de entre los integrantes de su Cuerpo de Jurados.
- Un (1) diseñador gráfico y/o artista plástico elegido por los participantes de una lista que preparará la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy.

7. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO.

Las atribuciones y deberes del Jurado son:

- a) Estudiar en reunión plenaria las Bases y respuestas dadas a los Participantes y definir las normas generales y pautas de evaluación que aseguren una ecuaníme evaluación de los trabajos.
- b) Examinar junto al Asesor los trabajos recibidos, descartando obligatoriamente aquellos que no respeten los requerimientos de las Bases.
- c) Formular juicio crítico de los trabajos seleccionados.
- d) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso.

8. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Deberán responder conceptualmente al motivo del Concurso. Deben ser originales, no habiendo sido ni total o parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en algún medio gráfico, editorial, base de datos, grupos en Internet o análogos.

De la propuesta.

La versión de ISOLOGOTIPO propuesto podrá ser monocromo o en color, debiendo entregarse en el caso que la misma sea en color (cromática) una versión en escala de grises (blanco y negro).

La propuesta deberá incluir el texto "DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE JUJUY" en tipografía y tamaño a criterio de cada participante.

La hoja carta A-4 deberá incluir dirección, teléfono, fax, e-mail.

La tarjeta de invitación deberá incluir texto de invitación, a que, y a donde.

Las técnicas y colores a utilizar en la propuesta quedan a criterio de los participantes. Se tendrá en cuenta para la selección de la propuesta ganadora, la factibilidad y facilidad en su reproducción.

De la presentación.

Todos los participantes deberán enviar los trabajos en un único panel vertical (soporte rígido de 0,70x0,50 m). En dicho panel se incluirán, respetando la diagramación del gráfico adjunto, los siguientes elementos:

- Memoria Descriptiva (máximo una carilla A-4, escrita con tipo Arial-12).
- Isologotipo propuesto (versión blanco y negro).
- Isologotipo propuesto (versión cromática)
- Aplicación de la marca en papel carta A-4.
- Aplicación de la marca en sobre (23,5 x 12 cm)
- Aplicación de la marca en tarjeta de invitación (21 x 9,8 cm).
- Seudónimo del autor y/o autores.

El panel no deberá contener los nombres de/los autor/es, ni señal alguna que permita su identificación.

Al reverso del panel se adherirá un sobre liso, opaco y cerrado, identificado con el seudónimo del autor y en cuyo interior se incluirá el nombre de/los participante/s, fecha de nacimiento, número de documento de identidad, domicilio, teléfono, fax, dirección electrónica y declaración jurada de aceptación de las bases.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La declaración jurada de aceptación de las bases se redactará según el siguiente modelo:

"(nombre del participante)..... con D.N.I. N° domiciliado en enterado de las Bases para el CONCURSO DE DISEÑO de un ISOLOGOTIPO que identifique a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE JUJUY las acepta en su integridad, con las condiciones establecidas en las mismas y se compromete a su ejecución. Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este Concurso, manifestando conocerlas". Firma y fecha.

10. CALENDARIO.

Este Concurso se registrará por el siguiente calendario:

- Publicación y lanzamiento del Concurso a partir del día 21 de febrero de 2005.
- Fecha límite para la recepción de preguntas de los participantes hasta el día 11 de marzo de 2005 a horas 13:00.
- Disponibilidad y entrega de respuestas de la Asesoría el día 18 de marzo de 2005 a horas 13:00.
- Fecha de entrega de las Propuestas desde el día 04 de abril de 2005 hasta el día 08 de abril de 2005 a horas 13:00.
- Dictamen del Jurado el día 15 de abril de 2005.
- Exposición y entrega de premios el día 18 de abril de 2005.

11. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, calle Lamadrid N° 146 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el día 04 de abril de 2005 y hasta el día 08 de abril de 2005 a horas 13:00. Vencido ese plazo se redactará un acta de recepción de propuestas. NO SE ACEPTARÁN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, TRABAJOS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

12. FALLO DEL JURADO.

Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple de votos para cada uno de los trabajos presentados al Concurso, debiendo estar debidamente fundamentados en todos los casos y en la totalidad del dictamen.

Las disposiciones, pronunciamientos y/o fallos del Jurado tienen el carácter de definitivos e irapelables.

El fallo del Jurado se dará a conocer a partir del 15 de abril de 2005

Si las propuestas presentadas no cumplieran con los objetivos requeridos en las Bases, el Jurado podrá declarar desierto el Concurso.

13. APERTURA DE SOBRES.

Los sobres correspondientes a los trabajos seleccionados serán abiertos por la Asesoría una vez emitido el fallo del Jurado y en presencia del mismo. Si el contenido de algún sobre no se encuadrara en lo establecido en las presentes Bases, el trabajo será declarado fuera de concurso, por lo que el Jurado procederá a dejarlo vacante o realizar una nueva selección.

14. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Luego de realizado el dictamen del Jurado y de haberlos difundido, se realizará una muestra con todos los trabajos admitidos en el concurso en local a designar, donde se realizará además la entrega de premios de los trabajos seleccionados.

15. PREMIOS.

Se otorgará un (1) primer premio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) Y Diploma de Honor. Menciones consistentes en Diplomas.

El Jurado otorgará un primer premio y podrá otorgar las menciones que crea conveniente efectuar.

16. TITULARIDAD DE LOS DERECHOS INTELECTUALES.

La organización de este Concurso se reserva el derecho a publicar, a su criterio, las propuestas presentadas. Este uso se hará siempre con mención del autor y/o autores del diseño.

Los participantes cuyos trabajos resulten seleccionados cederán a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy los derechos patrimoniales de autor que le correspondieran sobre las propuestas presentadas. La Defensoría se compromete a respetar los derechos morales de los autores.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy se reserva el derecho de implementación del diseño ganador.

El o los autor/es de los trabajos seleccionados se responsabilizarán por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto de la originalidad del diseño.

Los trabajos seleccionados por el Jurado no serán devueltos a sus autores, los trabajos que no hayan sido elegidos podrán retirarse en la secretaría de la Defensoría del Pueblo una vez finalizada la muestra y hasta el último día hábil del mes de abril de 2005. Vencido dicho plazo los trabajos quedarán a disposición de la Defensoría del Pueblo.

SAN SALVADOR DE JUJUY, Febrero de 2005.

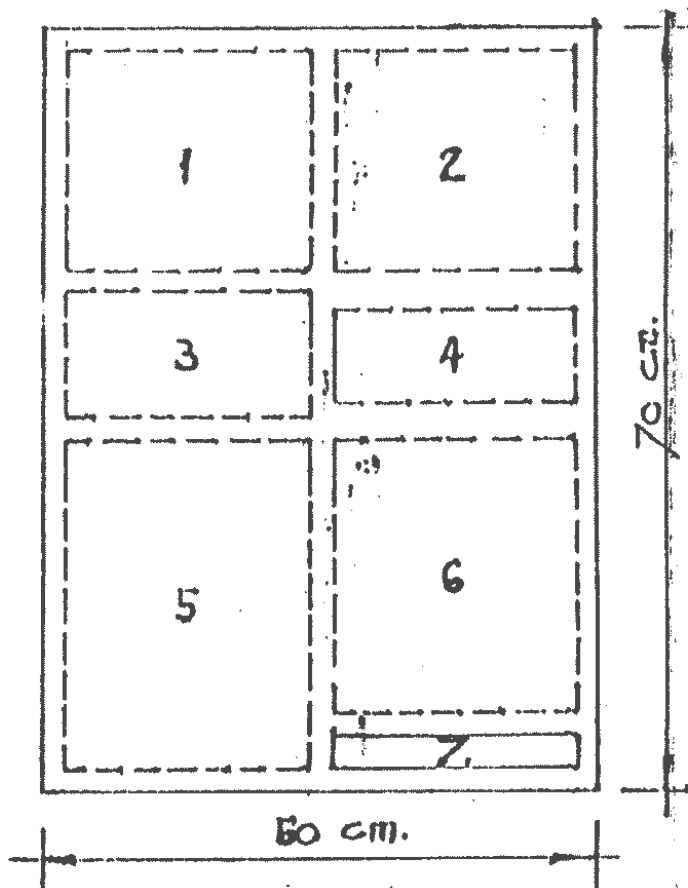


Arq. Osvaldo Raúl Nicastro
Asesor de Concurso C.A.J.

CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO

DISEÑO DE ISOLOGOTIPO IDENTIFICATORIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



1. Espacio para ubicar el Diseño monocrómico
2. Espacio para ubicar el Diseño policromático
3. Espacio para ubicar el Diseño de sobre
4. Espacio para ubicar el Diseño de tarjeta de invitación
5. Espacio para ubicar el Diseño de hoja carta (A 4)
6. Espacio para ubicar la Memoria Descriptiva
7. Colocar el seudónimo del autor.

NOTA: Todos los trabajos deberán ser presentados según este esquema. Los trabajos que no respeten esta forma de presentación serán rechazados. No se aceptará ningún elemento agregado a este panel o presentado por aparte, salvo el sobre con los datos del autor.

SAI SALVADOR DE JUJUY, Febrero de 2005.

Arq. Osvaldo Raúl Vicentini
Asesor de Concurso C.A.J.